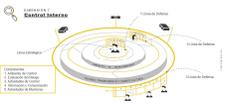


Nombre de la Entidad:	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	
Periodo Evaluado:	01 de junio a 31 de diciembre de 2022	
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	91%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando (como y de manera integrada)? (SI sin proceso / No) (Justifique su respuesta)	Si	El Sistema de Control Interno hace parte del Modelo del Sistema Integrado de Gestión de Colpensiones, en el cual se definen los componentes y líderes encargados de la coordinación de cada uno de los sistemas que lo integran acorde a la estructura de control de la entidad. Durante el segundo semestre del año 2022 la entidad ha continuado trabajando en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de acuerdo con las responsabilidades por línea de defensa defidas en el MIPG.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta)	Si	Es importante continuar atendiendo las recomendaciones presentadas a partir de la calificación de los requisitos de control que presentan aspectos por mejorar en cada uno de sus componentes, permitiendo el logro de los objetivos organizacionales a través de la mejora en la gestión y el desempeño institucional, teniendo en cuenta que el desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de las dimensiones del MIPG y las interacciones entre las líneas de defensa responsables.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (¿base de datos, que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta)	Si	Durante el segundo semestre del año 2022, Colpensiones ha mantenido las definiciones respecto al esquema de responsabilidades por línea de defensa, de acuerdo con las definiciones del MIPG, de manera que el Sistema de Control Interno de Colpensiones cuente con una institucionalidad definida que permita y aporte en la toma de decisiones sobre el control.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	<p>El estado actual del componente Ambiente de Control se fundamenta en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad ha definido e implementado definiciones sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos en Colpensiones, de acuerdo con el MIPG. Para robustecer el ambiente de control en la entidad, se recomienda fortalecer aquellas actividades que permitan demostrar la efectiva aplicación del código de ética, mediante el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas y denuncias sobre los servidores de la entidad u otros temas relacionados, que permitan determinar la efectividad de la aplicación del código de ética, considerando entre las áreas que gestionan y proveen la información necesaria. La entidad ha definido y realizado seguimiento a los planes y proyectos definidos dentro del Plan de Acción de la Entidad. No obstante, es importante fortalecer el seguimiento a los proyectos asociados al PETI, con el fin de asegurar su normal desarrollo e implementación estables con base en las mejoras propuestas desde la Oficina de Control Interno y otros entes de control y vigilancia. Asimismo, avanzar en la implementación de las acciones para mejorar el nivel de sistematización de los procesos. La Entidad implementó acciones hacia el mejoramiento del trabajo en equipo y la comunicación desde el nivel directivo en la Entidad. Teniendo en cuenta el cambio de administración en la Entidad, se realizará seguimiento al funcionamiento del gobierno corporativo de manera que se continúe fortaleciendo en la entidad, para asegurar el cumplimiento de las metas organizacionales, propiciando espacios de desarrollo e intercambio para fortalecer el liderazgo, de acuerdo con el MIPG. 	96%	<p>El estado actual del componente Ambiente de Control se fundamenta en que:</p> <p>El MIPG de la entidad contempla disposiciones y acciones para el año 2022, se identifica en la definición y implementación de acciones de control interno, que permitan demostrar la efectiva aplicación del código de ética, mediante el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas y denuncias sobre los servidores de la entidad u otros temas relacionados, que permitan determinar la efectividad de la aplicación del código de ética, considerando entre las áreas que gestionan y proveen la información necesaria.</p> <p>Recomendaciones: La Entidad se encuentra realizando la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI, para la vigencia 2023-2025, en el marco de la implementación de la Ley 2191 de 2021, que establece el marco de referencia para el desarrollo de la transformación digital en Colombia. Al respecto, se recomienda realizar seguimiento a los proyectos asociados al PETI, con el fin de asegurar su normal desarrollo e implementación estables con base en las mejoras propuestas desde la Oficina de Control Interno y otros entes de control y vigilancia. Asimismo, avanzar en la implementación de las acciones para mejorar el nivel de sistematización de los procesos.</p> <p>Se recomienda fortalecer el seguimiento a los proyectos asociados al PETI, con el fin de asegurar su normal desarrollo e implementación estables con base en las mejoras propuestas desde la Oficina de Control Interno y otros entes de control y vigilancia. Asimismo, avanzar en la implementación de las acciones para mejorar el nivel de sistematización de los procesos.</p>	-2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>El estado actual del componente Evaluación de Riesgos se fundamenta en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualmente la entidad cuenta con una metodología para la gestión integral del riesgo y dentro de ella se define el momento de tenerse críticos, sobre lo cual se presenta información periódica a la alta dirección, se recomienda avanzar en la formalización de las políticas y los procedimientos frente al análisis de riesgos asociados a los procesos críticos desde la etapa precontractual, de manera que se establezcan las responsabilidades y se asegure a la Línea Estratégica contar con mayor información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo, fortaleciendo a la vez la metodología de monitoreo de servicios. Asimismo, fortalecer la aplicación de los controles de supervisión a los contratos con terceros que provienen de procesos relacionados con las Tecnologías de la Información. De igual manera, la entidad debe avanzar en la implementación de los planes de mejoramiento asociados a las actividades de control relacionadas con la adecuada definición de las funciones en el ERP-SAP de acuerdo con las observaciones de la Oficina de Control Interno, a fin de asegurar que se mantengan protegidos en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. Si bien la Entidad definió un Plan para la implementación de las definiciones de la Circular 018 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, se recomienda reforzar el seguimiento para asegurar su cumplimiento para su entrada en vigencia a partir del 01 de junio de 2023. 	94%	<p>El estado actual del componente Evaluación de Riesgos se fundamenta en que:</p> <p>Definición de riesgos con suficiente claridad para definir y evaluar los riesgos relacionados dentro de la Alta Dirección (AD), considerando la evaluación de riesgos, el análisis de riesgos, el análisis de impactos y la identificación de los riesgos críticos. Asimismo, se recomienda avanzar en la formalización de las políticas y los procedimientos frente al análisis de riesgos asociados a los procesos críticos desde la etapa precontractual, de manera que se establezcan las responsabilidades y se asegure a la Línea Estratégica contar con mayor información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo, fortaleciendo a la vez la metodología de monitoreo de servicios.</p> <p>Recomendaciones: La Entidad debe avanzar en la implementación de los planes de mejoramiento asociados a las actividades de control relacionadas con la adecuada definición de las funciones en el ERP-SAP de acuerdo con las observaciones de la Oficina de Control Interno, a fin de asegurar que se mantengan protegidos en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p> <p>La Entidad definió un Plan para la implementación de las definiciones de la Circular 018 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, se recomienda reforzar el seguimiento para asegurar su cumplimiento para su entrada en vigencia a partir del 01 de junio de 2023.</p>	0%
Actividades de control	Si	79%	<p>El estado actual del componente Actividades de Control se fundamenta en:</p> <ol style="list-style-type: none"> La importancia de avanzar en el mejoramiento de la gestión de la tecnología, teniendo en cuenta que la evaluación al SCI se complementa con la revisión al cumplimiento de los aspectos tecnológicos definidos en la CE 038 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, identificando varios temas por mejorar en los diferentes requisitos de la norma mencionada en relación con el Plan Estratégico de Tecnología - PETI, la administración de la calidad, la administración de cambios y la administración de los datos. La necesidad de avanzar en la implementación efectiva de las mejoras necesarias en los sistemas de información del negocio que eviten la obsolescencia tecnológica y que promuevan la transformación digital. El fortalecimiento de las actividades de control relevantes sobre la infraestructura tecnológica y los procesos de gestión de la seguridad. La importancia de atender las situaciones identificadas y reportadas por la OCI, en los diferentes eventos relacionados a la gestión de TI, a fin de asegurar la preparación de la entidad para afrontar los retos de las nuevas estrategias y objetivos de la entidad. 	79%	<p>El estado actual del componente Actividades de Control se fundamenta en que:</p> <p>El PETI contempla acciones de control interno, que permitan demostrar la efectiva aplicación del código de ética, mediante el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas y denuncias sobre los servidores de la entidad u otros temas relacionados, que permitan determinar la efectividad de la aplicación del código de ética, considerando entre las áreas que gestionan y proveen la información necesaria.</p> <p>Recomendaciones: La Entidad debe avanzar en la implementación de los planes de mejoramiento asociados a las actividades de control relacionadas con la adecuada definición de las funciones en el ERP-SAP de acuerdo con las observaciones de la Oficina de Control Interno, a fin de asegurar que se mantengan protegidos en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p>	0%
Información y comunicación	Si	93%	<p>El estado actual del componente Información y Comunicación se fundamenta en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se considera necesario resaltar la importancia de que la entidad atienda las recomendaciones presentadas en el informe sobre el diagnóstico del nivel de sistematización de procesos, e implemente acciones de mejora efectivas para subsanar las debilidades en las actividades de implementación de soluciones de sistemas de información a través de proyectos específicos y de ejecución del PETI. La importancia en el fortalecimiento de las Políticas de operación relacionadas con la administración de la información. Si bien la Entidad definió acciones para la atención de las definiciones del Decreto 086 de 2021, que establece los conceptos, lineamientos, bases y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea, se recomienda asegurar el gestión de recursos tanto financieros como humanos para el cumplimiento y seguimiento de lo previsto en cada bloque y de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto, asegurando también y desde el principio, la articulación del PETI en definición y en general con la planeación estratégica y con las demás normas asociadas. 	93%	<p>El estado actual del componente Información y Comunicación se fundamenta en que:</p> <p>El PETI contempla acciones de control interno, que permitan demostrar la efectiva aplicación del código de ética, mediante el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas y denuncias sobre los servidores de la entidad u otros temas relacionados, que permitan determinar la efectividad de la aplicación del código de ética, considerando entre las áreas que gestionan y proveen la información necesaria.</p> <p>Recomendaciones: La Entidad debe avanzar en la implementación de los planes de mejoramiento asociados a las actividades de control relacionadas con la adecuada definición de las funciones en el ERP-SAP de acuerdo con las observaciones de la Oficina de Control Interno, a fin de asegurar que se mantengan protegidos en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p>	0%
Monitoreo	Si	96%	<p>El estado actual del componente se fundamenta en que:</p> <p>Tal como se ha venido indicando en evaluaciones anteriores, es importante dar cumplimiento al requisito de control definido por el DAFP, en relación con el análisis de los informes recibidos de otros entes de control, con el objetivo de concluir sobre el impacto de dichos informes en el Sistema de Control Interno a fin de determinar los cursos de acción, a partir de la consolidación de los mismos.</p>	93%	<p>El estado actual del componente de Monitoreo se fundamenta en que:</p> <p>Se realiza seguimiento a los informes recibidos de otros entes de control, con el objetivo de concluir sobre el impacto de dichos informes en el Sistema de Control Interno a fin de determinar los cursos de acción, a partir de la consolidación de los mismos.</p> <p>Recomendaciones: La Entidad debe avanzar en la implementación de los planes de mejoramiento asociados a las actividades de control relacionadas con la adecuada definición de las funciones en el ERP-SAP de acuerdo con las observaciones de la Oficina de Control Interno, a fin de asegurar que se mantengan protegidos en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p>	3%